

**AYUNTAMIENTO DE
ALANÍS****ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL.**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 25 de febrero de 2026, **el Presupuesto General, Bases de Ejecución, la Plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2026, el Plan Estratégico de Subvenciones 2026, así como los anexos legalmente previstos**, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de Secretaría Intervención Municipal en horario de oficina para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, y en cumplimiento del artículo 7. e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como del artículo 13.1. e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la documentación del citado expediente se puede consultar en el Portal de Transparencia Municipal.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de una plazo de un mes para resolverlas.

En Alanís, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: Ana Rivero Rivero.

Código Seguro de Verificación	IV7RQSPMBUMKXLJZQL7NEZKAH4	Fecha	25/02/2026 12:25:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA RIVERO RIVERO (ALCALDESA)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RQSPMBUMKXLJZQL7NEZKAH4	Página	1/1

